



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Nota CUDAP N° 4902/2019

VISTO:

La Nota **CUDAP N° 4902/2019** por el que la Arquitecta **Florencia MARCIANI** solicita licencia, en su cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGIA - A**, por el día 28 de junio de 2019, por asistir al “II ENCUENTRO DE MUJERES Y ARQUITECTURA”;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área Personal informa que corresponde dictar resolución autorizando la licencia solicitada por la Arquitecta Florencia MARCIANI; según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA -A, autorizar el día 28 de junio 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, a la Arquitecta **Florencia MARCIANI (Leg. 45717)**, cómo Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA - A**, autorizar el día 28 de junio 2019 por licencia con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Art. N° 3, Apartado I, de la Ordenanza HCS N° 1/91.-

ARTÍCULO 2°.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

/cl